



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



Ayuntamiento  
**Cartagena**

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
FESTEJOS  
Unidad Administrativa de Desconcentración y Participación Ciudadana  
Junta Vecinal Municipal de Isla Plana - La Azohía

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA, PLENO DE 14 DE FEBRERO DE 2024

En Isla Plana, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día catorce de Febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Local Social de Isla Plana y en única convocatoria, los Vocales y Representantes de Asociaciones que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de la Sra. D<sup>a</sup> Ana Agustina Martínez Díaz, y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

**PRESIDENTA:** Sra. D<sup>a</sup> Ana Agustina Martínez Díaz.

**VOCALES:**

**PARTIDO POPULAR**

Sr. D. José Agüera Martos.  
Sr. D. Luis Lozano Uribes.  
Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Díaz Jiménez.

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

Sr. D. Diego Aragón Soto.  
Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer.

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez.  
Sra. Tamara Martínez García. (ausencia justificada)

**VOX**

Sr. D. Gabriel Molero Martínez.

**REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:**

Sra. D<sup>a</sup> Josefa Agüera Pérez.  
Representante de la A.VV. De La Azohía.  
Sra. D<sup>a</sup> Soledad Izquierdo Hernández.  
Representante de la A.VV. de Isla Plana.  
Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Magdalena Díaz Cegarra.  
Representante A.VV. del Campillo de Adentro.  
Sr. D. Juan Vicente Díaz Navarro.  
Representante de la A.VV. de Residentes en Playas  
de San Ginés-La Azohía



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFNX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 31



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

Sra. D<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Martínez Pérez.  
Representante de la Asoc. Mujeres de La Azohía.  
Sra. D<sup>a</sup> Susana Ruíz de la Cuesta Vacas.  
Representante de la Asoc. Mujeres de Isla Plana.  
Sr. D. Ginés García Madrid.  
Representante Asoc. Club Mayores de Isla Plana.  
Sra. D<sup>a</sup> Rufina Palop Carrillo. (ausente)  
Representante Asociación 3<sup>a</sup> Edad de La Azohía.  
Sra. D<sup>a</sup> Mariola Sánchez Rabadán. (ausente)  
Representante A.M.P.A. C.E.I.P. “Puig Campillo” de Isla Plana.  
Sra. D<sup>a</sup> María Agüera Nieto. (ausente)  
Representante de A.D.E.L.A.  
Sr. D. Juan Pedro Madrid Madrid. (ausente)  
Representante Asoc. Cultural “Mar Azul” Isla Plana.  
Sr. D. Antonio Asensio Velázquez Lajarín  
Representante de A.R.D.C. Torre Santa Elena.  
Sr. D. Leandro Madrid Pérez.  
Representante de la Asoc. Cuadrilla de Isla Plana.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez.

También asisten:

- . Sr. D. Jose Ramón Llorca Manuel. Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Personal, Agricultura y Medio Rural del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Distrito 1.
- . Sr. D. Gonzalo Manuel López Preter. Concejal del Área de Gobierno de Litoral y Sanidad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- . Sr. D. Enrique Pérez Abellán. Concejal de la Corporación del Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano Cartagena del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- . Sra. D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal. Concejala de la Corporación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- . Sra. D<sup>a</sup> Josefa Méndez Díaz. Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Perín.

Se reúnen en única convocatoria las personas citadas anteriormente, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con el siguiente Orden del día:

#### ***I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.***

1. *Acta del Pleno de Constitución de esta Junta Vecinal Municipal de fecha 21 de Noviembre de 2023.*

#### ***II.- PARTE RESOLUTIVA.***

1. *Propuesta de la Sra. Presidenta para el nombramiento de Vicepresidente/a de esta Junta Vecinal y su posterior toma de posesión.*
2. *Nombramiento de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales de esta Junta Vecinal.*



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFNX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 31



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

### III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

#### 1. DACIÓN DE CUENTAS

- 1.1.- Información sobre la Propuesta de Resolución Definitiva correspondiente a la Convocatoria del año 2023 para la concesión de Subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva a Asociaciones de Vecinos y/o Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, para el fomento de la Participación Ciudadana y el Asociacionismo, así como para el Mantenimiento de los locales sociales e inversiones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, para Gastos Corrientes e Inversiones.
- 1.2.- Información relativa al Nombramiento por Decreto de los Representantes de las Asociaciones y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro dependientes de esta Junta Vecinal.
- 1.3.- Información relativa a que “La Secretaria de esta Junta Vecinal queda convalidada en su cargo, así como los suplentes que correspondan”.
- 1.4.- Dación de cuenta de la Sra. Presidenta sobre los Presupuestos del año 2024 de esta Junta Vecinal.
- 1.5.- Informe de actuaciones a llevar a cabo.

#### 2. MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS

- 2.1.- Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “La presión de agua potable y saneamiento en Los Madriles – Isla Plana”.
- 2.2.- Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Apertura del patio del C.E.I.P. Puig Campillo de Isla Plana”.
- 2.3.- Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Viabilidad de construcción o adaptación de parques para la práctica de Calistenia”.
- 2.4.- Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Prevención de la peligrosidad en plaza pública al término de la Calle Isla de Cuba en Isla Plana”.
- 2.5.- Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Peligrosidad por deficiencias en la Carretera RM-E23” del Campillo de Adentro.
- 2.6.- Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Apuesta real por el Turismo Natural, playa y sol en Isla Plana, La Azohía y Campillo de Adentro”.
- 2.7.- Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Área de descanso en Itinerario peatonal de costa entre Isla Plana y La Azohía”.
- 2.8.- Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez, Vocal del Grupo Socialista en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Juegos Infantiles inclusivos y adaptados”.

#### 3. PREGUNTAS

- 3.1.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez, Vocal del Grupo Socialista en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Llegada de agua potable al Campillo de Adentro”.
- 3.2.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez, Vocal del Grupo Socialista en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Construcción de la Pista Polideportiva en Isla Plana”.
- 3.3.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez, Vocal del Grupo Socialista en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Asignación de Partidas”.

#### 4. RUEGOS

- 4.1.- Ruego que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativo a “Estado de señalización en vía pública en la Urbanización de Las Colonias de Isla Plana”.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFNX FZE2 3TP7

ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 31



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

**Comprobado el quórum necesario, la Sra. Presidenta abre la sesión, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a miembros de la Corporación Municipal, Representantes de A.VV. y resto de vecinos interesados en la celebración del Pleno.**

A continuación se desarrolla la sesión según el Orden del día:

### **I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

1. *Acta del Pleno de Constitución de esta Junta Vecinal Municipal de fecha 21 de Noviembre de 2023.*

*No se manifiesta oposición o consideración en contra de la misma.*

### **II.- PARTE RESOLUTIVA.**

1. **Propuesta de la Sra. Presidenta para el nombramiento de Vicepresidente/a de esta Junta Vecinal y su posterior toma de posesión.**

*A las 18'30 h. se incorpora al Pleno la Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Díaz Jiménez, Vocal del Grupo Municipal del P.P.*

*La Sra. Presidenta propone como Vicepresidente al Sr. D. Gabriel Molero Martínez (Vocal del Grupo Municipal de Vox).*

*Se somete a votación la propuesta quedando como sigue:*

- . Votos a favor: 5 Votos (4 Partido Popular y 1 Vox)
- . Votos en contra: 3 Votos (2 Movimiento Ciudadano Cartagena y 1 P.S.O.E.)

***Queda nombrado como VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA AL SR. D. GABRIEL MOLERO MARTÍNEZ.***

2. **Nombramiento de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales de esta Junta Vecinal.**

*La Sra. Presidenta pregunta quiénes van a ser los Portavoces de cada Grupo Político Municipal y son:*

- . Grupo Municipal del Partido Popular: . Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Díaz Jiménez.
- . Grupo Municipal Movimiento Ciudadano Cartagena: . Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer.
- . Grupo Municipal P.S.O.E.: . Sra. D<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez.
- . Grupo Municipal VOX: . Sr. D. Gabriel Molero Martínez.

### **III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.**

1. **DACIÓN DE CUENTAS**

***1.1.- Información sobre la Propuesta de Resolución Definitiva correspondiente a la Convocatoria del año 2023 para la concesión de Subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva a Asociaciones de Vecinos y/o Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, para el fomento de la Participación Ciudadana y el Asociacionismo, así como para el Mantenimiento de los locales sociales e inversiones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, para Gastos Corrientes e Inversiones.***



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFNX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 31



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

La Sra. Presidenta pregunta si todos los vocales han recibido estas Propuestas por correo electrónico. Le contestan que sí, por lo que no tiene que leerlas y quedan informados.

Las Propuestas Definitivas son las siguientes:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y/O ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES E INVERSIONES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA, PARA INVERSIONES.**

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Isla Plana-La Azohía, a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2023, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 227, de 30 de Septiembre de 2023, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 30 de Octubre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional que se publicó en la página web municipal, concediéndose un plazo de 10 días a los interesados para alegaciones.

No existiendo Alegaciones a la Propuesta de Resolución Provisional, se eleva a **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2023.05001.924C.78002 (Referencia de documento: 2023.2.0016579.000):

<u>Asociación</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>Puntos</u>	<u>Importe</u>	<u>Concepto (INVERSIONES)</u>
A.VV. ISLA PLANA	G30624308	20,00	400,00 €	Cinco mesas y tres carpas
A.VV. LA AZOHÍA	G30674915	16,00	320,00 €	Veinticinco mesas plegables
A.VV. EL CAMPILLO DE ADENTRO	G30624605	32,00	640,00 €	Instalación aire acondicionado en biblioteca y equipo de sonido
ASOCIACIÓN MUJERES ISLA PLANA	G30686539	7,00	140,00 €	Tres mesas plegables
A.D.E.L.A.	G30786602	5,00	100,00 €	Proyector
ASOCIACIÓN TORRE SANTA ELENA	G30857775	25,00	500,00 €	Veinticuatro sillas y una mesa
ASOCIACIÓN CUADRILLA DE ISLA PLANA	G30912547	45,00	900,00 €	Microfófono, mezclador y altavoces

**SEGUNDO.-** Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), así como en la página web [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para conocimiento general y a los efectos de presentación del documento de aceptación que podrán descargarse de la misma página (Anexo IV), firmado por el representante legal de la asociación o entidad, durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria advirtiéndoles que en el caso de no presentar la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

**TERCERO.-** El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2024, sin que éste pueda ser objeto de prórroga. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2023.

**CUARTO.-** La presente resolución es firme en vía administrativa, por lo que contra ella cabe potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de UN MES o, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y/O ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES E INVERSIONES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA, PARA GASTOS CORRIENTES.**

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Isla Plana-La Azohía, a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2023, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 227, de 30 de Septiembre de 2023, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 30 de Octubre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional que se publicó en la página web municipal, concediéndose un plazo de 10 días a los interesados para alegaciones.

No existiendo Alegaciones a la Propuesta de Resolución Provisional, se eleva a **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2023.05001.924C.48231 (Referencia de documento: 2023.2.0016578.000):

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto (GASTOS CORRIENTES)
A.VV. ISLA PLANA	G30624308	52,78	1.900,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
A.VV. LA AZOHÍA	G30674915	41,67	1.500,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
A.VV. EL CAMPILLO DE ADENTRO	G30624605	27,78	1.000,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
ASOCIACIÓN MUJERES ISLA PLANA	G30686539	6,94	250,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
ASOCIACIÓN MUJERES LA AZOHIA	G30682066	5,56	200,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
3ª EDAD ISLA PLANA	G30671796	11,11	400,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
3ª EDAD LA AZOHÍA	G30846166	5,56	200,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A.D.E.L.A.	G30786602	18,06	650,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A.M.P.A. C.E.I.P. "PUIG CAMPILLO"	G30680839	12,50	450,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
ASOCIACIÓN TORRE SANTA	G30857775	55,56	2.000,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

ELENA				<i>mantenimiento de local</i>
ASOCIACIÓN CUADRILLA ISLA PLANA	G30912547	12,50	450,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades

**SEGUNDO.-** Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), así como en la página web [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para conocimiento general y a los efectos de presentación del documento de aceptación que podrán descargarse de la misma página (Anexo IV), firmado por el representante legal de la asociación o entidad, durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria advirtiéndoles que en el caso de no presentar la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

**TERCERO.-** El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2024, sin que éste pueda ser objeto de prórroga. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2023.

**CUARTO.-** La presente resolución es firme en vía administrativa, por lo que contra ella cabe potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de UN MES o, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

**1.2.- Información relativa al Nombramiento por Decreto de los Representantes de la Asociaciones y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro dependientes de esta Junta Vecinal.**

La Sra. Presidenta informa que ha recibido todos los Decretos con nombramiento de los Representantes de Asociaciones y Entidades Ciudadanas dependientes de esta J.V.M. y que desde la O.M.I.T.A. se enviará, por correo electrónico, una relación con los nombres y representación de cada uno de ellos, tanto a los vocales de la Junta como a las Asociaciones.

- 1.- SRA. D<sup>a</sup> JOSEFA AGÜERA PÉREZ. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA AZOHÍA.-
- 2.- SRA. D<sup>a</sup> SOLEDAD IZQUIERDO HERNÁNDEZ. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ISLA PLANA.-
- 3.- SRA. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MAGDALENA DÍAZ CEGARRA. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL CAMPILLO DE ADENTRO.-
- 4.- SR. D. JUAN VICENTE DÍAZ NAVARRO. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE RESIDENTES EN PLAYAS DE SAN GINÉS. LA AZOHÍA.-
- 5.- SRA. D<sup>a</sup> SUSANA RUÍZ DE LA CUESTA VACAS. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ISLA PLANA.-
- 6.- SRA. D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> MARTÍNEZ PÉREZ. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA AZOHÍA.-
- 7.- SR. D. GINÉS GARCÍA MADRID. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CLUB DE MAYORES DE ISLA PLANA.-
- 8.- SRA. D<sup>a</sup> RUFINA PALOP CARRILLO. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE LA 3ª EDAD DE LA AZOHÍA.-



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFNX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 31



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

9.- SRA. D<sup>a</sup> MARIOLA SÁNCHEZ RABADÁN. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA "PUIG CAMPILLO" DE ISLA PLANA.-

10.- SRA. D<sup>a</sup> MARÍA AGÜERA NIETO. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL ENTORNO NATURAL DE LA AZOHÍA (A.D.E.L.A.).-

11.- SR. D. JUAN PEDRO MADRID MADRID. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL "MAR AZUL" DE ISLA PLANA.-

12.- SR. D. ANTONIO ASENSIO VELÁZQUEZ LAJARÍN. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVO-RECREATIVA-CULTURAL "TORRE SANTA ELENA" DE LA AZOHÍA.-

13.- SR. D. LEANDRO MADRID PÉREZ. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CUADRILLA DE ISLA PLANA.-

**1.3.- Información relativa a que "La Secretaria de esta Junta Vecinal queda convalidada en su cargo, así como los suplentes que correspondan".**

Se ratifica que D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez sigue siendo la Secretaria de esta Junta Vecinal Municipal.

**1.4.- Dación de cuenta de la Sra. Presidenta sobre los Presupuestos del año 2024 de esta Junta Vecinal.**

La Sra. Presidenta lee el Presupuesto de este año e informa que se puede hacer modificaciones presupuestarias del Capítulo II y IV al Capítulo VI pero no a la inversa.

El Presupuesto asciende a **CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS (104.912.- €)** y hay otra Partida Presupuestaria para Asfalto de **TREINTA MIL EUROS (30.000.- €)**.

**1.5.- Informe de actuaciones a llevar a cabo.**

La Sra. Presidenta informa que:

- . Se ha pedido a los Técnicos del Ayuntamiento que se personaron aquí en Isla Plana hace unas semanas, los presupuestos para la actuación urgente del Raspado de las losas negras que hay en el Paseo de Isla Plana porque el suelo es muy resbaladizo y ha provocado diversas caídas. Por razones de seguridad es recomendable mejorar este losado.
- . Otra actuación es el vallado del terrero donde se va a ubicar el Huerto Urbano y que se va a adjudicar a la Asociación de Mujeres de Isla Plana.
- . Se solicitará Permiso a la Dirección General de Carreteras en Murcia para la Instalación de Señales Inteligentes con Señalización Luminosa en Carretera General de Isla Plana.
- . Se están estudiando las necesidades de Asfaltado en la zona y Bacheado, y si hay alguien que sepa sobre una actuación de este tipo que sea más urgente que lo diga.

## **2. MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS**

La Sra. Presidenta da voz a la primera Moción presentada por el Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano Cartagena y la portavoz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, se queja sobre el horario de la Convocatoria del Pleno y quiere que conste en acta lo siguiente:

"Por petición de orden debido a que el primer pleno que se convoca de esta Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía a las 18:00 horas de la tarde se realiza en horario laboral. Algunos de los presentes han solicitado permiso para poder asistir a la convocatoria. Por lo que se salta el reglamento el artículo 37 en el que se indica claramente que la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias deberán efectuarse al menos los días hábiles de anulación, debiendo celebrarse los plenos en días hábiles y horarios fuera de la jornada normal de trabajo."



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFNX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 31



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

Seguidamente se continúa con la exposición de la Moción.

**2.1.- Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “La presión de agua potable y saneamiento en Los Madriles – Isla Plana”.**

“Cuarenta familias residentes en viviendas unifamiliares en Los Madriles de Isla Plana, llevan más de una década reclamando servicios básicos y que en la actualidad roza la precariedad en perjuicios medioambientales, e incluso los higiénico-sanitarios. Pues carecen de alcantarillado público conectado con la depuradora que funciona junto a la Rambla del Cañar, cuando apenas está a cien metros.

En estos momentos el grupo de viviendas se tiene que servir con fosas sépticas, que gestionan y vacían por sus propios medios. Todo ello teniendo la costa y playa a menos de 500 metros, lo que conlleva a un riesgo de contaminación del acuífero y llegada al mar.

En esta última legislatura se han presentado varias iniciativas por esta Junta Vecinal y mi Grupo municipal, reclamando estos servicios a vecinos de Los Madriles y el Campillo, sin haber obtenido ninguna respuesta decidida de proyecto ni ejecución de la obra.

En el primer Pleno ordinario de la actual legislatura, el 27 de julio de 2023, por iniciativa de la oposición y aprobación unánime de toda la Corporación, el concejal de Infraestructuras manifestó dar una solución y ejecutar en la demarcación territorial de esta junta los demandados proyectos.

Por un lado, el saneamiento y dar mayor presión de agua potable en Los Madriles. Y por otro, llevar también el agua potable al Campillo. En este último caso, no sabe si por gravedad o por cubas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a ejecutar el mandato aprobado en el Pleno municipal del 27 de julio de 2023 de construcción de saneamiento y dar mayor presión de agua potable a Los Madriles. A su vez, llevar el servicio de agua potable al Campillo de Adentro en las mejores formas y condiciones de canalización posibles”. (ANEXO I)

El Sr. Agüera interviene diciendo que el problema está en que los terrenos que hay por allí son todos particulares e Hidrogea necesita un terreno para la instalación de un motor para que, sobretudo en la parte alta, el agua coja fuerza y pueda bajar. Ahora le han metido más presión y han estallado las tuberías. Y sobre el alcantarillado le han dicho que la carretera es vía pecuaria y no se puede tocar.

La Sra. Ferrer insiste en que el 27 de Julio/2023 el Concejal de Infraestructuras dijo que daría solución.

La Sra. Presidenta contesta que el Concejal de Infraestructuras le ha dicho que está en estudio y sobre el agua en el Campillo de Adentro están a la espera de la contestación de Medio Natural.

La Sra. Heredia dice que esta iniciativa también fue de su partido (P.S.O.E.) y que presentó dos mociones anteriormente. Que espera se pase de propaganda a hechos y se dé solución a este problema.

**Se somete a votación la Moción y se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES tramitarla al servicio que corresponda (Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena).**

**2.2.- Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Apertura del patio del C.E.I.P. Puig Campillo de Isla Plana”.**

Nuestro municipio y su población se encuentra repartido en numerosos barrios o diputaciones, algunas de ellas con escasez de instalaciones deportivas o que, simplemente, carecen de ellas. Como es el caso del CEIP Puig Campillo.

Recientemente, en diciembre de 2023, el Gobierno local anunció que trabaja para que los pabellones de los institutos puedan abrir por las tardes, una iniciativa del todo insuficiente si se tiene en cuenta la demanda de espacios y horarios que necesitan nuestros clubes. La apertura de pabellones de institutos no es una novedad y sí debería serlo para





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

*aquellos patios de centros educativos que se encuentran en poblaciones con poca o ninguna oferta de espacio deportivo municipal.*

*Nuestro Grupo municipal lo ha demandado en diversas ocasiones e intentó destinar una partida económica a tal efecto, vía enmienda, a los presupuestos municipales del presente año. Enmienda dotada con 800.000 euros y rechazada por el Gobierno municipal.*

*Sin embargo creemos que se puede comenzar a trabajar desde ya en la apertura de los patios de la zona, comenzando por aquellos ubicados en lugares que carecen de alguna instalación pública.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta al Pleno de la Junta Vecinal de Isla Plana - La Azohía la siguiente*

### **MOCIÓN**

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a trabajar desde ya en la apertura del patio abierto del CEIP Puig Campillo, ya que la zona carece de instalaciones deportivas municipales techadas o al aire libre. (ANEXO II)*

*La Sra. Presidenta contesta que esta propuesta es una propuesta electoral del Partido Popular y se habló con el Colegio y el A.M.P.A. del mismo y manifestaron su oposición a que el patio se use para actividades que no sean las propias del colegio y que el uso sea para los niños y niñas del Centro. La Asociación de Vecinos de Isla Plana también se opone a esta proposición. Lo que se está solicitante es una Pista Deportiva independiente del patio del colegio.*

*La Sra. Ferrer insiste en que los niños entran saltando la valla y no quieren que vuelvan a ocurrir las incidencias del verano pasado.*

*El Sr. Molero dice que se puso en contacto con los reponsables del colegio y le dijeron que ellos tienen sus actividades y no disponen de medios para abrir, vigilar y cerrar el centro en otro horario que no sea el escolar.*

*El Sr. Aragón dice que hay que buscar otras alternarivas.*

***Se somete a votación la Moción con 3 votos a Favor (2 Movimiento Ciudadano y 1 P.S.O.E.) y 5 en Contra (4 Partido Popular y 1 Vox) por lo que NO ES APROBADA.***

### **2.3.- Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Viabilidad de construcción o adaptación de parques para la práctica de Calistenia”.**

*Desde mi Grupo estamos decididos a mejorar la calidad deportiva de Isla Plana, La Azohía y el Campillo, diversificando, reformando o adaptando espacios al aire libre para deportes minoritarios, cuya práctica sea la base para una buena salud.*

*En la actualidad, la calistenia es una modalidad de gimnasia deportiva al aire libre, enfocada a mejorar la movilidad y flexibilidad del cuerpo. Solo con la fuerza corporal empleada y unas instalaciones específicas de barras se facilita la ejecución de movimientos musculares que ayudan a mejorar la postura corporal, refuerza las articulaciones y consigue una mejora de la musculatura, agilidad, fuerza y flexibilidad.*

*Isla Plana, al igual que La Azohía, cuenta con algunos parques que bien se podrían remodelar, incorporándoles algunos aparatos de calistenia para que vecinos y jóvenes puedan practicar este deporte. Independientemente de su edad o forma física, puesto que los ejercicios se adaptan en intensidad y dificultad a las capacidades de cada persona. De igual modo, se podría considerar la ubicación aquí en Isla Plana, en los espacios de ocio y jardinería del paseo marítimo en el entorno a los apartamentos turísticos.*

*Por ejemplo, en La Azohía se podría ubicar en la zona de La Chapineta, o en el entorno de las Casa de Pozo Egea.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente*





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

## MOCIÓN

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a estudiar la viabilidad para construir o adaptar en algunas de las zonas verdes y de ocio, un parque de calistenia lo más completo posible, con suelo de caucho y accesible para personas con movilidad reducida, estimulando la práctica de esta disciplina deportiva. (ANEXO III)*

*La Sra. Presidenta informa que este tipo de instalación se solicitó a Demarcación de Costas del Estado en Murcia y contestaron que ellos están en contra de este tipo de parques (Calistenia). Comenta que si se va a construir una Pista Deportiva en terreno de uso deportivo, se puede solicitar este tipo de parque en el sitio acorde al uso que se pretende. Primeramente se tiene que ver cuál es el proyecto contando con la intervención de la Asociación de Vecinos y entonces es cuando se puede ver la instalación del parque de Calistenia.*

*La Sr. Ferrer insiste en que hay un parque con aparatos biosaludables y si no pueden ponerse allí a los que le contesta que dijeron que no.*

*El Sr. Molero comenta que en La Azohía no hay parques infantiles y los que hay son pequeños y en mal estado.*

**Se somete a votación la Moción con 3 votos a Favor (2 Movimiento Ciudadano y 1 P.S.O.E.) y 5 en Contra (4 Partido Popular y 1 Vox) por lo que NO ES APROBADA.**

### **2.4.- Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Prevención de la peligrosidad en plaza pública al término de la Calle Isla de Cuba en Isla Plana”.**

*La construcción de apartamentos y de una urbanización en la plaza pública situada en la prolongación de la calle Isla de Cuba hacia la costa, que en estos momentos se están ultimando allí los servicios públicos de obra y urbanización, nos lleva a reconocer que la mencionada plaza, tal como se encuentra en estos momentos, no reúne las condiciones de seguridad para sus usuarios, sobre todo para niños y personas mayores.*

*Su construcción de superficie y pavimento nos lleva al uso público tan cercano a la costa, en concreto al mojón de demarcación marítima N-054, dejando tan solo unos cinco metros desde la plaza pública delimitada por tan solo un bordillo ante un acantilado vertical de cinco metros de altura al nivel del agua.*

*Toda una estampa de peligro y riesgo de caída cuando entre en uso y sea recepcionada por el Ayuntamiento, si antes no se le pone remedio con medidas preventivas de protección ante el riesgo de caída al vacío del acantilado.*

*Por ello, mi Grupo quiere ser informado por esta presidencia del contenido de concesión de esta licencia municipal, y en concreto, de la urbanización de los espacios públicos aludidos. Y en caso de que no haya una protección en previsión de accidentabilidad, se exija a la promotora antes de la recepción de la obra.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente*

## MOCIÓN

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a informar a esta junta del contenido de urbanización de la plaza que se está construyendo en la prolongación de la C/ Isla de Cuba en Isla Plana, en referencia a la seguridad ante los acantilados allí existentes. En caso de que no se hayan previsto medidas con suficientes garantías de prevención de riesgo de caída, que no se recepcione la urbanización hasta que no se cumplan las medidas de seguridad. (ANEXO IV)*

*La Sra. Presidenta le contesta que el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 5.2 del Peri de Isla Plana se aprobó definitivamente en Junta de Gobierno Local el 18 de Diciembre/2020 y se formalizó acta de comprobación de replanteo el 16 de Marzo/2021 por lo que se encuentra actualmente en ejecución. Que una de las actuaciones previstas es la Instalación de una Barandilla de protección en el límite de la zona de tránsito. Que de esto ya tiene constancia Demarcación de Costas del Estado en Murcia por se ámbito de su competencia. Que con fecha 17 de Enero/2021 se traslada el promotor la*





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

*Resolución favorable de la Dirección General del Litoral y Puertos. Y que antes de recepcionar la obra los técnicos de Ayuntamiento de Cartagena se pasarán por allí para su comprobación.*

***Se somete a votación la Moción y se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES tramitarla al servicio que corresponde (Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena).***

***2.5.- Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Peligrosidad por deficiencias en la Carretera RM-E23” del Campillo de Adentro.***

*La carretera RM-E 23 del Campillo de Adentro no goza del mejor mantenimiento y conservación que usuarios y vecinos desearían, pues el firme presenta multitud de irregularidades en su rodadura, drenajes, limpieza de arcenes, cunetas y señalización poniendo en riesgo de accidentes a sus usuarios.*

*La situación de estas deficiencias agrava el peligro en sus últimos cinco kilómetros, donde el trazado de sus cunetas está saturado de maleza que obstruye el drenaje de agua en época de lluvia y lo convierte en una esponja, provocando el blandeado del firme produciéndose baches que pasan a ser socavones, haciéndolo intransitable y peligroso por falta de visibilidad en las curvas.*

*Al tiempo, no se tiene clara la titularidad y responsabilidad del mantenimiento de estos últimos kilómetros, ya sea por parte de la CARM, el Ministerio de Defensa o el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), lo que hace pasar el tiempo sin tomar decisiones.*

*De una forma u otra el estado es lamentable para el recorrido de espacio de acceso tanto a un complejo de turismo rural, como a baterías militares abandonadas, playas y calas; todo ello de un gran valor turístico y natural.*

*Esta Junta en todo momento debe de velar y dar respuesta a las numerosas quejas vecinales como de usuarios que nos trasladan el mal estado y la peligrosidad que presenta esta carretera.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta al Pleno de esta Junta Vecinal para su debate y aprobación, la siguiente*

**MOCIÓN**

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal dé traslado y conocimiento al Gobierno municipal de la situación de falta de mantenimiento y conservación en que se encuentra el firme del tramo final de cinco kilómetros de recorrido de la carretera RM-E 23, poniendo en peligro y riesgo de accidentes a sus usuarios, para que gestione o ejecute directamente o con quienes sean sus titulares, el arreglo y mantenimiento de este tramo de vial en prevención de accidentes y mejor imagen turística de la zona. (ANEXO V)*

*El Sr. Aragón comenta que toda la zona tiene un valor ecológico y turístico incalculable y que hay que buscar solución a este problema.*

*La Sra. Presidenta necesita saber si el tramo al que se refiere es el final llegando a Castillitos y el Sr. Aragón le dice que todo el trayecto está igual.*

*La Sra. Díaz Jiménez, que tiene residencia allí, dice que de lo que se quejan las personas es del tramo desde el cruce de la Carretera General hasta el núcleo del Campillo de Adentro.*

*El Sr. Lozano dice que el tramo que está hablando no es de la RM-E23 que es competencia de la Dirección General de Costas y que se puede solicitar la reparación.*

*El Sr. Aragón dice que da igual que quien sea la titularidad que lo que se debe solicitar es el arreglo. Con esta opinión todos están completamente de acuerdo.*

*La Sra. Heredia comenta que se ha informado que es una carretera de 3er nivel y que la competencia es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFNX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 31



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

*La Sra. Presidenta dice que de lo que sí está segura es que los 2 o 3 primeros kilómetros son de Carreteras y el resto de la Dirección General de Costas. Y se solicitará a quien le corresponda la reparación.*

*El Sr. Molero que habrá que modificar la moción si se va a solicitar la reparación de todo el tramo. A lo que la Sra. Presidenta le responde que sí que se tiene que modificar la moción especificando el tramo de carretera a la que se refiere (toda la carretera). Justifican sus votos en contra porque quieren que la Reparación sea de toda la carretera.*

*El Sr. Pérez Abellán comenta que se puede añadir una Resolución y la Secretaria lo une y así no tener que volver a presentar la Moción. A esto la Sra. Presidenta le contesta que su grupo no está de acuerdo en hacerlo de esa manera.*

**Se somete a votación la Moción con 3 votos a Favor (2 Movimiento Ciudadano y 1 P.S.O.E.) y 5 en Contra (4 Partido Popular y 1 Vox) por lo que NO ES APROBADA.**

**2.6.- Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Apuesta real por el Turismo Natural, playa y sol en Isla Plana, La Azohía y Campillo de Adentro”.**

*Esta Junta Vecinal debe percatarse de que la situación por la que pasa su demarcación territorial no es la más acertada, teniendo una amplia franja de costa y espacio natural como Cabo Tiñoso, que no se haya planificada turísticamente como merece por el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma.*

*Desde esta Junta Vecinal debemos demandar lo que merecen nuestros vecinos, residentes y los turistas que nos visitan y que bien podrían ser más, si tuviéramos una oferta de actividades en condiciones, con la puesta en valor de nuestros propios recursos y la mejora de los servicios básicos.*

*Es fundamental el mantenimiento diario de la vía pública, la limpieza de playas, el acondicionamiento de los paseos marítimos, jardinería, restos arqueológicos, etc.*

*Todo esto necesita tener mayor atención municipal diaria y no pasar por la situación precaria que padecen actualmente.*

*A lo que hay que sumarle la falta de información y conocimiento de nuestros valores medioambientales, paisajísticos, arqueológicos, senderos, itinerarios, calas, playas y antiguas instalaciones militares de la zona oeste del municipio, que sumados a los atractivos de sol y playa de nuestro litoral nos hace sentirnos en un paraíso.*

*Todos los vocales que integramos esta nueva Junta Vecinal, que representamos a los 548 vecinos que depositaron su confianza en nosotros el pasado mayo de 2023, para les que representemos y reivindicamos sus necesidades e inquietudes ante las administraciones superiores a la nuestra, es decir al Ayuntamiento, nuestro órgano superior, debemos de hacerlo desde el primer momento.*

*Por lo que esta Junta Vecinal y el Ayuntamiento deben hacer una "APUESTA REAL" por un turismo integral de playa, sol y naturaleza, con la puesta en marcha de una estrategia que sitúe su epicentro en el paraje natural de Cabo Tiñoso y que, desde ahí, pueda ampliar sus horizontes al resto del territorio La Muela-Cabo Tiñoso con los recursos que posee y que apenas se conocen en el exterior.*

*Los recursos naturales del litoral e interior de La Muela- Cabo Tiñoso pasan por una sierra acantilada de interés ecológico y geomorfológico, con vistas impresionantes de la Bahía de Cartagena, el Campillo, La Azohía e Isla Plana, a lo que hay que sumarle espectaculares playas y calas vírgenes solo accesibles a través de senderos como Cala Cerrada.*

*Una observación rica de fauna y flora, donde destacan aves rapaces como el águila perdicera, halcón peregrino, la gineta, búhos, erizos y reptiles entre otros.*

*Una flora exclusiva de la zona con la sabina mora o ciprés de Cartagena, el cornical, siempreviva Cartagena, etc.*

*A ello hay que sumarle actividades recreativas de práctica de senderismo, ciclismo, carreras de montaña, bautismo de buceo, espeleoturismo, safari fotográfico, kayaks, etc.*

*Toda una auténtica joya tenemos y no basta que los residentes seamos solos conscientes de ello. En este sentido hemos de instar al Ayuntamiento a trabajar para que el turismo de Isla Plana, La Azohía y Campillo no se relacione*



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFNX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 31



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

únicamente con la oferta de sol y playa. Nuestra costa oeste posee una amplísima riqueza endógena natural y cultural por la que creemos que ahí está el camino para poder avanzar hacia un turismo diversificado y que no sea estacional.

Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente

### MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal traslade al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, apostar por un turismo diversificado de naturaleza, playa y sol en la Costa Oeste con Isla Plana, La Azohía y el Campillo, con el que romper su estacionalidad, promoviendo acciones de divulgación con carácter permanente y trabajando para que la zona se mantenga en unas condiciones de conservación adecuadas. **(ANEXO VI)**

El Sr. Molero dice que el tema del turismo no es competencia de ellos puesto que hay otros problemas más importantes, que hay vecinos que no quieren potenciarlo y que por eso va a votar que no. Que el tránsito diario de buzos por el muelle de La Azohía molesta mucho a las personas y que suponen un peligro para los niños al ir cargando con las botellas. Que hacen caso omiso a las normas.

El Sr. Aragón contesta que el que se intente potenciar el lugar no causa mal a nadie y que el buceo e una actividad regulada y legal por lo que no se le puede negar a nadie el derecho a realizarlo. Y si incumplen las normas se puede llamar a la autoridad competente. Que en todo caso es más problema el aparcamiento irregular de caravanas.

La Sr. Díaz Ferrer dice que cree que no todo el mundo opina lo mismo que el Sr. Molero. Y que con respecto al problemas de las caravanas igual presentan una moción no dentro de mucho.

La Sra. Heredia está de acuerdo con la moción del Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano pero que añadiría que no sea diversificado sino sostenible y responsable con la conservación con el Medio Ambiente.

La Sra. Díaz Jiménez informa que en El Campillo de Adentro es muy difícil hacer cualquier actividad turística porque está catalogada como zona ZEPA y LIC por lo que se necesita Autorización de diversos Organismos. Independientemente de esto, los vecinos tampoco están muy de acuerdo con esta propuesta.

La Sra. Presidenta informa que han empezado con la limpieza de las playas, y que la zona de los Baños de la Marrana y restos del yacimiento arqueológico está limpia. Que la falta de información se está subsanando porque hay un Centro de Información Turística que abre los fines de semana y abrirá toda la Semana Santa. Que también le consta que las Asociaciones de Vecinos promueven diversas actividades y que hay una gran oferta de éstas en la zona (especifica casi todas las actividades). En la página web del Ayuntamiento hay un desplegable de incidencias y también está la O.M.I.T.A. donde se puede comunicar dichas incidencias. Se está reparando el tramo de madera de los laterales de la pasarela, próxima al mar, junto a la Iglesia de Isla Plana.

El Sr. Aragón dice que lo que solicita es una limpieza viaria adecuada sin tener que pedirla.

**Se somete a votación la Moción con 3 votos a Favor (2 Movimiento Ciudadano y 1 P.S.O.E.) y 5 en Contra (4 Partido Popular y 1 Vox) por lo que NO ES APROBADA.**

**2.7.- Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Área de descanso en Itinerario peatonal de costa entre Isla Plana y La Azohía”.**

El paseo de costa entre las iglesias de Isla Plana y La Azohía, con una distancia de 5,3 kilómetros entre ambas, está trazado en distintos tramos y con particulares características de construcción en firmes y mobiliario, incluso total ausencia de ello como detallamos a continuación.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFNX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 31



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

*El trazado concurrente entre el final de paseo de Isla Plana, en perpendicular con calle Dos Hermanos hasta el aparcamiento de la playa de La Calera, transcurre por un firme de arena de playa de aproximadamente 1,7 kilómetros de recorrido, espacio que no tiene ningún mobiliario para el descanso. Sin embargo, el resto de recorrido del paseo sí cuenta con puntos de descanso dotados de miradores y bancos.*

*Estos trazados, como el anteriormente mencionado, cuentan con bastante aceptación como senderos transitados por personas de todo tipo de edad y características, que en el tiempo que tardan en realizar el recorrido, según su edad, suelen descansar. Pero en el trayecto mencionado, no existe ningún tipo de mobiliario para hacer un descanso como se merece cualquier ruta.*

*Mi grupo entiende y requiere la necesidad por la demanda de sus usuarios, de equipar este trazado de playa con una docena de bancos de piedra para el descanso y para que las personas puedan reponer fuerzas.*

*El área de descanso llegaría desde la playa de Isla Plana hasta el aparcamiento de Playa Calera, punto de encuentro y conexión con el final de senda peatonal, natural y marítima de La Azohía, que sí cuenta con varios miradores y áreas de descanso.*

*A este punto de conexión entre dos tramos, que se hace a través de una escalera de madera para salvar un pronunciado desnivel en la zona de aparcamiento de Playa Calera, se le podría dotar de equipamiento como área general de descanso.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente*

#### **MOCIÓN**

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno municipal la necesidad de gestionar y equipar un área de descanso en el aparcamiento de Playa Calera y bancos de piedra en el trazado de arena de 1,7 kilómetros de playa en los que realizar tareas y actividades propias del entorno natural en el que se ubican para el visitante, como puede ser la observación del paisaje. (ANEXO VII)*

*La Sra. Presidenta comunica que al ser zona marítima la responsabilidad recae en Demarcación de Costas del Estado en Murcia por lo que será ella quien tenga la última palabra sobre si los bancos pueden ser de madera o piedra.*

*El Sr. Aragón dice que lo de menos es el material y la Sra. Presidente dice que lo tramitarán Costas si la moción es aprobada.*

***Se somete a votación la Moción y se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES tramitarla al servicio que corresponda (Demarcación de Costas del Estado en Murcia).***

#### **2.8.- Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez, Vocal del Grupo Socialista en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Juegos Infantiles inclusivos y adaptados”.**

##### **Exposición de Motivos**

*Jugar es fundamental para que los niños estén activos, aprendan y socialicen. Además, es importante para su desarrollo y bienestar. Por este motivo, desde el Grupo Socialista consideramos que es básico y necesario que haya más espacios de juego inclusivos para que los niños con capacidades diferentes conecten de manera positiva.*

*Estos juegos deben potenciar la estimulación sensorial mediante el tacto y el oído, favoreciendo el desarrollo de todos los menores, con independencia de sus capacidades. Asimismo, con la instalación de juegos inclusivos en todos los parques de la Junta Vecinal se generan también lugares de encuentro donde todos los niños aprenden a convivir con la diversidad, lo que promueve el desarrollo de una sociedad más tolerante a la diferencia y más concienciada con la inclusión.*

*Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Vecinal de Isla Plana-La Azohía para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:*

*Que el Pleno de la Junta Vecinal inste a la presidenta de la misma a destinar una partida presupuestaria para instalar juegos inclusivos y adaptados en los parques de nuestros pueblos o bien, exija al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a la instalación de estas infraestructuras, tal y como se comprometió en el Pleno de septiembre a propuesta del Grupo Municipal Socialista”.*



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFNX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 31



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

*La Sra. Presidenta contesta que es algo donde el Ayuntamiento ya está trabajando para que en todos los parques lo niños y niñas del Municipio puedan jugar sin discriminación de ningún tipo.*

***Se somete a votación la Moción y se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES tramitarla al servicio que corresponda (Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena).***

***Finalizado el Orden del día, el Sr. Presidente pregunta:***

***¿Algún miembro desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto más que no esté comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de Ruegos y Preguntas?***

*La Sra. Presidenta informa que hay dos Mociones presentadas fuera del Orden del día, la primera es:*

***MOCIÓN QUE PRESENTA DIEGO ARAGÓN SOTO, VOCAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA, SOBRE “NECESIDAD DE LIMPIEZA EN ZONA DE PLUVIALES EN EL PASEO DE ISLA PLANA”.***

***“NECESIDAD DE LIMPIEZA EN ZONA DE PLUVIALES EN EL PASEO DE ISLA PLANA”***

*“El punto final de construcción del paseo de Isla Plana, al oeste del mismo, en la zona cercana al local social, presenta gran cantidad de suciedad debido a la escorrentía de agua procedente de la parte superior, entre la carretera E-22 y la propia playa, como podemos comprobar en las imágenes adjuntas. Ante el posible riesgo de lluvia, estética e higiénicamente, sería preciso mantener la zona limpia de matorrales y otros enseres para evitar encharcamientos.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente*

#### ***MOCIÓN***

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno municipal a gestionar y proceder a la limpieza de la zona de pluviales del paseo de Isla Plana, por las razones expuestas en el cuerpo de esta moción”. (ANEXO IX)*

*La Sra. Presidenta pregunta si el terreno es del Ayuntamiento ó de quién es. Si es terreno privado no se puede actuar en él y lo que sí sabe es que está fuera de una unidad de actuación.*

*El Sr. Aragón dice que si es privado habrá que reclamar al propietario que realice la limpieza del lugar y la Sra. Presidenta está de acuerdo con él en que si es privado se inste al propietario dicha limpieza.*

***Se somete a votación la Moción y se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES tramitarla al servicio que corresponda (Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena).***

*La Sra. Presidenta da paso a la segunda moción que es:*

***MOCIÓN QUE PRESENTA DIEGO ARAGÓN SOTO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE ISLA PLANA – LA AZOHÍA, SOBRE “CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA VARADERO EN ROSA DE LOS VIENTOS”***

*Vecinos de Isla Plana llevan años pidiendo la construcción de una rampa varadero de carácter público, que permita que las pequeñas embarcaciones recreativas puedan acceder con facilidad al mar.*

*Esta rampa de carácter público se ubicaría en la línea de playa, entorno a la desembocadura de la rambla de Valdelentisco. Se trata de una propuesta de hace unos años, cuando era Delegada de Costas, Francisca Baraza, y el presidente de esta Junta Vecinal, Francisco Mula Cegarra. Ambos iniciaron los primeros trámites conjuntamente con*





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

los vecinos, pero con el cambio e inicio de legislatura 2019-2023 no se dio continuidad, donde las administraciones superiores y el propio Ayuntamiento intervendrían en la otorgación de las respectivas licencias.

Desde mi Grupo entendemos que la reactivación de esta propuesta de construir una rampa de varadero en este punto de costa en Isla Plana, lo consideramos positivo por su sostenibilidad e interés turístico para la franja de costa de unos trecekilómetros, ubicada entre la única rampa existente entre La Azohía y la Urbanización Rosa de Los Vientos. Incluso, se le podrían añadir alguna rampa más a la altura de Playa Calera, que captarían mayor turismo de navegación en vela y motor.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente

### MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal reactive el proyecto de construcción de la rampa de varadero mencionada en el cuerpo de esta moción y aparcado hace años. (ANEXO X)

El Sr. Lozano interviene diciendo que el Sr. Mula nunca se puso en contacto con la Sra. Baraza (Jefa en aquel momento de Demarcación de Costas del Estado en Murcia).

Él mismo, cuando estuvo de Presidente de esta Junta Vecinal, sí se puso en contacto con ella junto con el Concejal de Descentralización y los técnicos de Urbanismo y determinaron que desde una desembocadura de Rambla no se puede introducir una embarcación en el mar. Que las ramblas, cuando llueve, arrastra al mar matorral. No se puede echar hormigón al mar. No se pueden talar los árboles para eso y es una playa de piedras muy grandes. Por todo esto no es viable. También se habló sobre la zona de Las Colonias y Costas dijo también que no era posible.

El Sr. Aragón dice que según lo que le han informado es que el Sr. Mula estuvo en Murcia y que ya se habló en su día.

El Sr. Juan Carlos Casanova, antiguo vocal del P.S.O.E., ratifica lo dicho por el Sr. Lozano.

El Sr. Mulero dice que votaría a favor de esta moción si encuentran un lugar adecuado para ello.

Se somete a votación la Moción con 2 votos a Favor (Movimiento Ciudadano) y 6 en Contra (4 Partido Popular, 1 P.S.O.E. y 1 Vox) por lo que **NO ES APROBADA.**

### 3. PREGUNTAS

**3.1.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez, Vocal del Grupo Socialista en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Llegada de agua potable al Campillo de Adentro”.**

#### Exposición de Motivos

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó el pasado 12 de mayo de 2023 las obras que permitiría llevar el agua potable a Campillo de Adentro con la construcción de un depósito de almacenamiento con una capacidad de 230 metros cúbicos en una zona cercana a la población y a una altura de 120 metros que será abastecido mediante camión cubas, con un plazo de ejecución de 2 meses y un coste de 170.000 € y financiado a través del fondo de inversiones del contrato del Ciclo Integral del agua.

#### Preguntas

- 1.- ¿En qué lugar del Campillo va ubicado el depósito?
- 2.- ¿Qué empresa ha sido la adjudicataria de las obras?
- 3.- ¿Se ha dirigido la presidenta de la Junta Vecinal al equipo de Gobierno Municipal para que se agilicen las obras?

#### Contestaciones:

- 1.- En parcela privada que va a ser cedida.
- 2.- Hidrogea.





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

3.- Si, por supuesto. Y está a la espera de la Autorización de Medio Natural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**3.2.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez, Vocal del Grupo Socialista en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Construcción de la Pista Polideportiva en Isla Plana”.**

**Exposición de Motivos**

El concejal de Deportes del Ayuntamiento de Cartagena se comprometió con los vecinos de Isla Plana en una reunión que mantuvieron el pasado 31 de agosto, a la construcción de una pista polideportiva en la localidad, junto a una pista de skate techada y a un huerto urbano, ante la falta de instalaciones deportivas en la zona.

**Pregunta**

¿Cuándo se va a construir dicha pista polideportiva, así como el resto de instalaciones?

**Contestación:**

La Sra. Presidenta contesta que, cuándo van a construir la Pista Polideportiva es una pregunta muy difícil de responder. Lo que sí sabe es que el Proyecto está iniciado por la Concejalía de Deportes y que la resolución es lenta porque es un proyecto que empieza desde cero y hay que hacer un estudio del terreno en el que se incluye movimiento de tierra. Insiste en que el Proyecto está en marcha. Con respecto al Huerto Urbano quien mejor puede contestar a esta pregunta es la Presidenta de la Asociación de Mujeres de Isla Plana que es la que lleva a cabo este proyecto y recibe información continuamente. La Presidenta de dicha asociación dice que le han comunicado que sí tienen el terreno pero que aún no pueden poner en marcha este proyecto.

El Sr. Lozano explica que desde Patrimonio están redactando una Normativa para que todos los Huertos Urbanos del Municipio tengan la misma. Lo que sí sabe es que el terreno que tienen adjudicado está destinado a ese uso.

**3.3.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez, Vocal del Grupo Socialista en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Asignación de Partidas”.**

**Exposición de Motivos**

Una vez aprobados los presupuestos municipales, nos gustaría conocer el grado de implicación que la presidenta de la Junta ha tenido en la distribución del dinero asignado a los distintos capítulos que componen el Presupuesto de la Junta Vecinal.

**Pregunta**

- 1-¿Ha estado presente la presidenta en la elaboración del Presupuesto?
- 2-¿Quién ha decidido la cantidad asignada a cada uno de los capítulos?
- 3-¿Cuál ha sido el criterio con el que se ha hecho el reparto de este dinero?

**Contestaciones:**

- 1.- Ella ho ha estado presente en dicha elaboración porque cuando se realizaron ella no era aún Presidenta de esta Junta.
- 2.- La Oficina Económico Presupuestaria de Cartagena. Y no hay impedimento en hacer las modificaciones de Partidas Presupuestarias que sean necesarias.
- 3.- Como no participó no lo sabe. El objetivo de la Alcadesa es aumentar el presupuesto de las Juntas Vecinal Municipales en estos cuatro años.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien realizar alguna consulta más a lo que la Sra. Díaz Ferrer dice que sí y **pregunta** que ante la oleada de robos en viviendas que han habido en Isla Plana y La Azohía qué medidas se van a tomar.





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

*La Sra. Presidenta contesta que no le consta y desconoce esta noticia. También informa que las medidas de seguridad son la Policía Local y la Guardia Civil.*

**EL SR. D. ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA. PRESIDENTE DE LA A.R.D.C. SANTA ELENA** comunica que desde ahora el representante de la Asociación ya no es él.

**EL SR. D. GINÉS GARCÍA MADRID. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CLUB DE MAYORES DE ISLA PLANA** pregunta que dónde está previsto hacer la Pista Polideportiva en Isla Plana a lo que la Sra. Presidenta le contesta que cerca del colegio, en la parte de alta en la zona oeste.

**VECINO DE LA CHAPINETA** pregunta que si sería posible solicitar la reducción de la servidumbre de protección de costas desde el Restaurante León hasta el Restaurante Piscis a lo que la Sra. Presidenta le contesta que lo consultará.

**VECINO DE ISLA PLANA** informa que cuando él estuvo de vocal en la Junta ya presentaron mociones sobre la dotación de agua potable en el Campillo de Adentro, alcantarillado en Los Madriles y Pista Polideportiva por lo que pregunta si se van a duplicar las peticiones a lo que la Sra. Presidenta contesta que estudiará la gestión.

**LA SRA. D<sup>a</sup> JOSEFA AGÜERA PÉREZ. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA AZOHÍA** pregunta cuántas actuaciones se han realizado en La Azohía en el año 2023 a lo que la Sra. Presidenta que estas preguntas se tienen que realizar con anterioridad al Pleno y por escrito para así poderse contestar.

**VECINO DE ISLA PLANA** pregunta que con cuánta antelación se deben presentar las preguntas. La Sra. Presidenta junto con la Secretaria de la Junta Vecinal leen el Artículo 24, apartado a. del Reglamento de Participación Ciudadana.

*La Sra. M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, portavoz del Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano por Cartagena abandona el Pleno.*

#### 4. RUEGOS

**4.1.- Ruego que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativo a “Estado de señalización en vía pública en la Urbanización de Las Colonias de Isla Plana”.**

*Dando un paseo por las distintas calles de esta urbanización, nos encontramos con una serie de señales en mal estado y muy deterioradas con falta de pintura, donde no se puede observar el concepto de señalización que se quiere indicar, como muestra la fotografía adjunta. Añadir que también existen desperfectos del firme en viales, lo que produce una zona con bacheos y aceras rotas que necesitan reposición de losas.*

*Además, a todo ello hay sumarle la falta de limpieza, pues sería necesario dedicarle una mayor atención.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal el siguiente*

#### **RUEGO**

*Que esta Junta Vecinal inste al órgano competente del Ayuntamiento, tanto de tráfico como de vía pública, a la reposición de las deficiencias existentes de señalización, limpieza y bacheo en la urbanización Las Colonias de Isla Plana. (Anexo VIII).*

*La Sra. Presidenta contesta que solicitará al Ayuntamiento que tráfico se persone y que haga un inventario de señales en mal estado y las reponga para mayor seguridad ciudadana. Respecto al asfalto también se reparará para arreglarlo.*





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

## **RUEGOS DEL SR. GABRIEL MOLERO MARTÍNEZ, VICEPRESIDENTE DE ESTA JUNTA.**

*Ruega a que se inste al Ayuntamiento un mayor vigilancia sobre la limpieza de la Pedanía pues considera que hay mucha dejadez.*

*Ruega que se instalen luces en la sala de Plenos de esta Junta a lo que la Sra. Presidenta le contesta que lo que ocurre es que están fundidos los focos y se arreglarán inmediatamente.*

*La Sra. Presidenta lee un escrito enviado por la Asociación de Vecinos de Isla Plana y firmado por la Presidenta de dicha Asociación con los siguientes Ruegos aunque en el escrito aparece como Peticiones.*

### **Introducción**

*La Asociación de Vecinos de Isla Plana reconoce y valora el esfuerzo continuo de la Junta Vecinal Municipal en mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad. Este documento resume las peticiones clave para el año 2024, enfocadas en infraestructura y actividades comunitarias, con el objetivo de fortalecer el bienestar y el desarrollo de Isla Plana.*

### **Peticiones de Mejoras para Isla Plana 2024**

- 1. Seguimiento al Alcantarillado en Los Madriles:** Solicitamos un informe detallado sobre el progreso y los planes para el sistema de alcantarillado en Los Madriles, esencial para la salud pública y el bienestar de nuestra comunidad.
- 2. Construcción de la Pista Polideportiva:** Reiteramos la importancia de la pista polideportiva, una infraestructura clave para promover el deporte y la recreación entre nuestros vecinos. Pedimos una actualización sobre las fases del proyecto.
- 3. Insonorización del Local Social.** Esta petición se está solicitando desde hace más de 5 años, presentando incluso presupuesto de empresa para llevarlo a cabo con la mayor brevedad y a día de hoy seguimos con unas condiciones de sonido horribles.
- 4. Parque de Calistenia en el Paseo Marítimo:** Proponemos la construcción de un parque de calistenia en nuestro paseo marítimo, que servirá como un espacio innovador para el ejercicio al aire libre, beneficiando la salud física de residentes de todas las edades.
- 5. Parada de Autobús dirección Mazarrón:** Las "paradas de autobús" existentes carecen de señalización de tráfico y se encuentran sin ningún tipo de refugio, ni de sombra para los usuarios del transporte público, causando aglomeración en la puerta del comercio "El Molinero" y abandono contra las inclemencias del tiempo, calor o frío. La falta de una parada de autobús en dirección a Mazarrón supone un atraso en la comunidad. Proponemos la instalación de esta infraestructura para mejorar el acceso a servicios esenciales y fomentar el uso del transporte público.

### **Conclusión**

*La Asociación de Vecinos de Isla Plana está comprometida con el desarrollo armónico y sostenible de nuestra comunidad. Confiamos en que estas peticiones serán recibidas con la consideración que merecen y esperamos trabajar juntos para implementar estas mejoras, asegurando el bienestar y la satisfacción de todos los vecinos de Isla Plana.*

*Agradecemos su atención a este resumen y estamos disponibles para discutir estas propuestas en mayor detalle.*

*La Sra. Presidenta aclara que las respuestas a todos estos ruegos ya se han tratado en las distintas mociones que se han presentado hoy.  
En cuanto a la petición de la Parada de autobús le comentan que se estudió anteriormente, se informará y responderá.*



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFNX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 31



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

La Sra. Presidenta, no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las 20 horas, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 31



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

## ANEXO I





FIRMADO POR

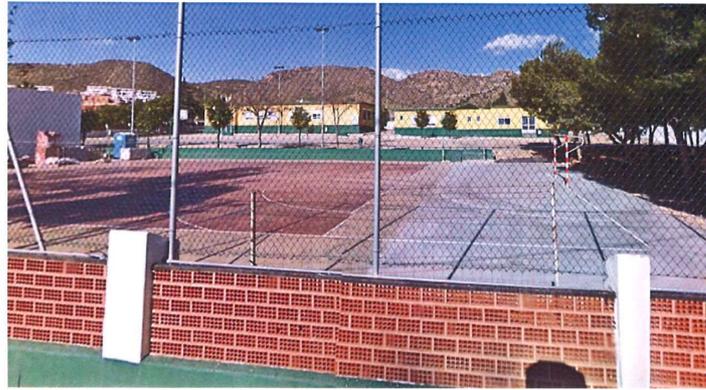
ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

## ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

### ANEXO III





FIRMADO POR

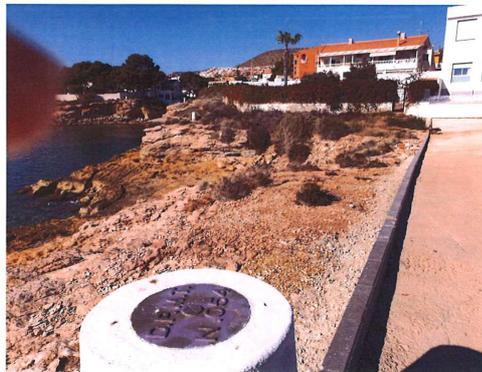
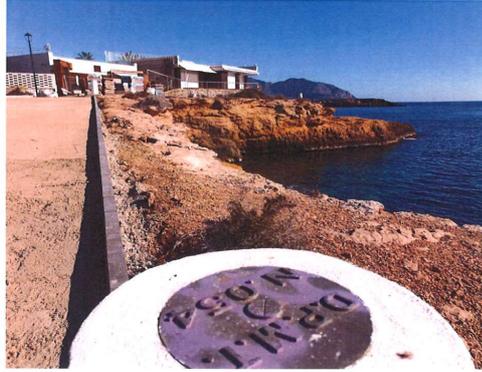
ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

## ANEXO IV





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

## ANEXO V





FIRMADO POR

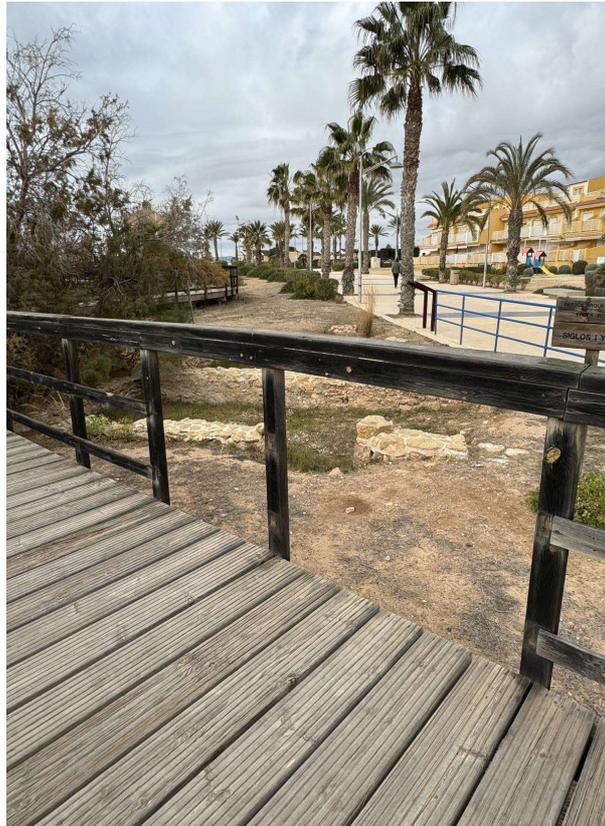
ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

## ANEXO VI



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

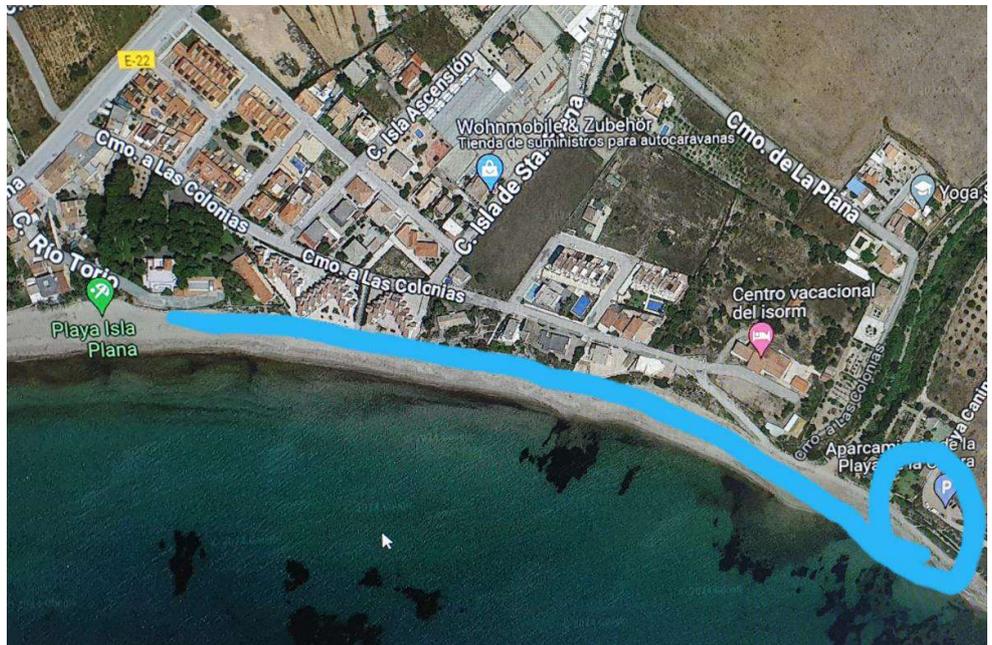
ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

## ANEXO VII



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFNX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

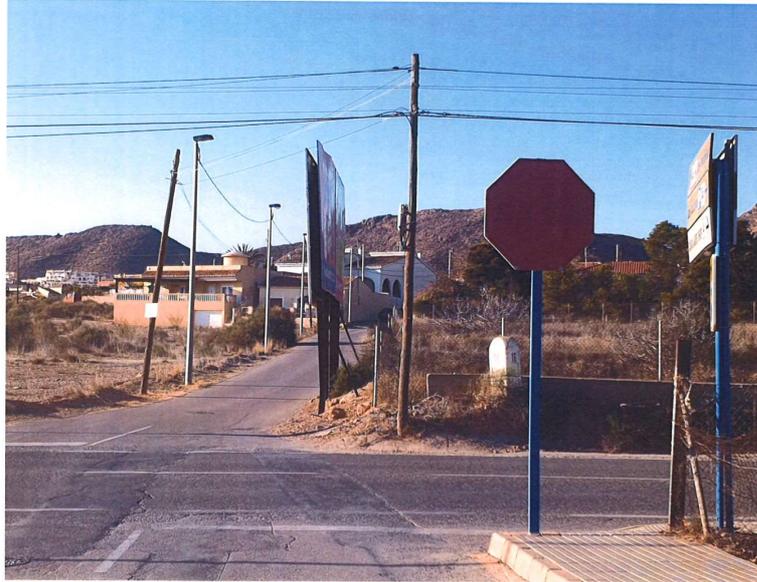
ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

## ANEXO VIII





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

## ANEXO IX





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
ADMINISTRATIVA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
02/07/2024

## ANEXO X



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DU2V MFNX FZE2 3TP7

**ACTA PLENO ORDINARIO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 14 DE FEBRERO DE 2024 - SEFYCU 3179685**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 31